



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2015

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Síndrome de Down de Asturias

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Asociaciones del Principado de Asturias

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

2070

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

12 de abril de 1985

CIF

G-33065772

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ Historiador Juan Uría

Número

11

Código Postal

33011

Localidad / Municipio

Oviedo

Provincia

Asturias

Teléfono

985 11 33 55

Dirección de Correo Electrónico

[downasturias@downasturias.org](mailto:downasturias@downasturias.org)

Fax:

985116926



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Según el artículo 2 de los Estatutos, la Asociación tendrá como objetivo primordial, el mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual, la defensa e integración en el medio familiar, laboral y social, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales.

Para el cumplimiento de dicho Objetivo, y con carácter enunciativo y nunca limitativo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las Personas con Síndrome de Down y sus familias.
- Reivindicar los derechos de las personas con Síndrome de Down, a disponer de los recursos y medios más adecuados para desarrollar al máximo sus capacidades.
- Orientación, asesoramiento e información a los padres y/o tutores sobre los derechos, recursos públicos y demás prestaciones a las que tienen derecho las Personas con Síndrome de Down según la legislación vigente.

El ámbito de actuación de esta Asociación será regional, correspondiente al Principado de Asturias.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
285	4	289

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

3 Sociedades Limitadas y 1 Anónima

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Dirigidos a las Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual: se realizan de dos formas:

1.- Mediante sesiones individuales de Apoyo Psicológico, con estas sesiones se pretende orientar a las personas con discapacidad a identificar y resolver los distintos problemas que pueden poner en peligro su estabilidad emocional. La duración de las sesiones varía en función del carácter de la demanda, pero suelen tener un promedio de 30 minutos de duración. Este tipo de atención psicológica se realiza siempre en coordinación con la familia y con los responsables de los programas en los que participa la persona, con el objetivo de pautar patrones de actuación conjunta que refuercen la intervención.



2.- En grupos que se originan en los diferentes programas de la Asociación, fundamentalmente en los programas de Empleo con Apoyo y de Ocio y tiempo libre. El propósito de estas reuniones es favorecer el desarrollo de competencias en los ámbitos laboral y social. En el caso de los participantes en el programa de empleo con apoyo se trabajan todas aquellas situaciones que pueden producir estrés como resultado de su incorporación laboral. El objetivo es orientarlos y enseñarles técnicas de afrontamiento ante momentos difíciles. En el caso de los participantes en el programa de Ocio los grupos se utilizan para abordar y canalizar las tensiones que pueden surgir entre el grupo de amigos y en mejorar las habilidades sociales necesarias para una adecuada interacción.

Mediante estas dos trayectorias se aborda el complejo proceso que supone la inclusión de la persona con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual en los diferentes ambientes en los que vive.

Dirigidos a las familias: La familia es el lugar de anclaje que apoya y da seguridad a la persona con Síndrome de Down o discapacidad intelectual. Es necesario que la familia sea capaz de elaborar respuestas a las demandas que van surgiendo en el crecimiento y en la educación de su hijo/a o familiar con discapacidad. Para ello se han estructurado los siguientes mecanismos de apoyo:

- 1.- Sesiones individuales de orientación, asesoramiento y apoyo, con el objetivo de permitir a los miembros de la familia comprender sus sentimientos y los de la persona con discapacidad, así como para dotarlas de un soporte informativo adecuado y necesario para el proceso vital.
- 2.- Reuniones de grupos de apoyo familiar; son encuentros entre familiares para el conocimiento de la discapacidad intelectual y para compartir experiencias abordando temas de interés común a través de debates y reflexiones realizadas en grupo, con esta dinámica las propias familias crean un espacio de apoyo mutuo.

Dirigidos a los distintos profesionales, desde este programa se mantienen regularmente coordinaciones con los distintos profesionales relacionados con la persona con discapacidad. Se realizan tanto con profesionales que trabajan en los distintos programas de la asociación como con los profesionales de centros externos que atienden a nuestros socios (centros escolares principalmente).

#### Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

El objetivo del Programa de Atención a Familias es conseguir un óptimo ajuste psicosocial de la persona con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, así como promover su bienestar emocional, fomentando la cooperación entre sus familiares y/o tutores y los profesionales de la Asociación. Para lograrlo se establecen los siguientes objetivos:

- 1.- Desarrollar en las personas con discapacidad las herramientas psicológicas necesarias para facilitar su inclusión en la sociedad, en el ámbito escolar y laboral.
- 2.- Atención, apoyo y orientación psicológica a las familias mediante una formación adecuada que los lleve a una plena aceptación e implicación en la educación de su hijo/a o familiar.
- 3.- Orientar a educadores, cuidadores y resto de profesionales a fomentar el bienestar emocional de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.
- 4.- Implementación de la metodología de la Planificación Centrada en la Persona (PCP) como herramienta básica para la elaboración de los Planes personales de vida, reconociendo así el derecho de las personas con discapacidad a participar activamente en este.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>1.567,91</b>
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	1.567,91
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>23.595,18</b>
Otros gastos de la actividad (incluye otros gastos)	<b>2.399,45</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	577,26
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	105,66



f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	<b>64,76</b>
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>27.627,30</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	1.684
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	15.069,15
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	



c. Otros	2.000
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>18.753,15</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

De este programa se han beneficiado un total de 225 personas.

Clases de beneficiarios/as:

175 personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y/o sus familias.  
20 trabajadores/as de la asociación  
30 profesionales externos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Este servicio se ofrece a todas las personas asociadas, aunque también atiende a personas que demandan información sobre el Síndrome de Down o la discapacidad intelectual y no cumplen la condición de socios.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Es una atención totalmente personalizada e individualizada

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con este programa se persigue el bienestar emocional de todos nuestros asociados y el asesoramiento e información a otros profesionales y la población en general. Desde esta perspectiva se han cumplido ampliamente sus objetivos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja plenamente con los artículos 2 y 3 de los estatutos de la entidad.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

PROGRAMA DE APOYO INDIVIDUALIZADO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Sesiones de apoyo individualizado: Uno de los aspectos en los que las personas con discapacidad intelectual suelen presentar más dificultades es el desarrollo y adquisición de habilidades lingüísticas, íntimamente relacionadas con el pensamiento, en ambos influyen capacidades como la atención, la memoria, la abstracción, la transferencia y otra serie de habilidades cognitivas. Por ello, se hace necesario el trabajo de dichas habilidades de modo adaptado a cada uno de los usuarios/as, para que de este modo se puedan beneficiar del máximo de su potencial. Dado que el objetivo general es favorecer el desarrollo del lenguaje y de las habilidades cognitivas, el programa de intervención se realiza de forma individualizada, existen tantos programas como usuarios, atendiendo así a las características propias e individuales de cada persona. Se trabajan como objetivos específicos:

- Crear necesidad educativa.
- Adquirir, mantener o mejorar las capacidades cognitivas básicas.
- Lograr una conducta adecuada para el aprendizaje (frenar la impulsividad, tolerancia a la frustración, aceptar los límites...).
- Adquirir los conocimientos instrumentales básicos: lectura, escritura y razonamiento lógico-matemático.
- Estimular aspectos básicos en las conductas comunicativas orales: discriminación auditiva, respiración, producción fonológica, vocalización, incremento del vocabulario básico y coordinación morfosintáctica entre los elementos del discurso.
- Alcanzar un lenguaje lo más inteligible posible.
- Usar el lenguaje en diferentes contextos, para mejorar las relaciones interpersonales.
- Estimular las estrategias de aprendizaje.
- Promover el uso de habilidades metacognitivas; planificación, autorregulación, evaluación, reorganización y anticipación.
- Mejorar en el uso de habilidades sociales.

Grupos de apoyo a la Inclusión Escolar: Entre los obstáculos a los que se enfrentan los niños y niñas con discapacidad intelectual en el trabajo grupal, está que sin una atención directa e individual no saben trabajar solos/as, a lo que se suma la dificultad para seguir instrucciones dadas en grupo. Por todo ello, es necesario trabajar junto a las habilidades académicas y personales, las sociales, de forma activa y participativa dentro de un contexto real, para que poco a poco aprendan a ser más autónomos dentro del aula, donde tienen especiales dificultades.

Por lo tanto, esta dimensión se trabaja necesariamente en un grupo real, donde podamos adaptarnos en cada momento a sus necesidades. Fijado como objetivo general de estos grupos el contribuir a mejorar la calidad de la inclusión escolar el niño/a con necesidades educativas especiales, se trabajan como objetivos específicos:

- Participar y permanecer en el aula con normalidad
- Desarrollar habilidades sociales básicas que le permitan desenvolverse en el grupo.



- Realizar trabajos grupales
- Ejecutar trabajos individuales dentro del grupo
- Desarrollar la atención individual y compartida dentro del grupo
- Seguir instrucciones dadas en un grupo
- Realizar el trabajo de modo autónomo, sin la presencia permanente del adulto.
- Demandar ayuda cuando no comprenda las instrucciones o se bloquee en una tarea.

Grupo de habilidades conversacionales y comprensivas: Uno de los aspectos que se hace necesario promover en las personas con Síndrome de Down es la iniciativa de la comunicación con sus iguales y con los adultos, sin esperar a que su lenguaje sea “dirigido”. Se busca que consigan elaborar el lenguaje y mantener a su vez la cohesión y la coherencia que se necesita para ser comprendidos por los otros, así como conseguir un uso funcional del lenguaje que les ayude a resolver problemas de la vida diaria. Por ello el objetivo general de esta actividad es desarrollar en los usuarios/as estrategias de comprensión y desenvolvimiento que les permita adaptarse a diversos contextos de la vida cotidiana. Como objetivos específicos se trabajan entre otros:

- Fomentar la intención comunicativa
- Respetar los turnos de palabra.
- Escuchar al interlocutor
- Responder adecuadamente
- Seguir la conversación sobre un tema concreto
- Comprender el mensaje
- Usar el lenguaje en diferentes contextos

Colonias lúdico educativas: El objetivo general de esta actividad es proporcionar a los niños y niñas de nuestra asociación, la oportunidad de disfrutar de su ocio y tiempo libre, durante el periodo vacacional, con actividades educativas que fomenten el desarrollo de hábitos de aprendizaje creativos, así como posibilitar que los padres puedan cubrir las necesidades que les plantean las vacaciones escolares de verano. Se trabajan como objetivos específicos:

- **Psicomotricidad:** con el objetivo de desarrollar las posibilidades motrices, expresivas y creativas a partir del cuerpo, centrandose su actividad en el movimiento y el acto, trabajando de manera globalizada las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensorio motrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto psicosocial.
- **Habilidades sociales:** con el objetivo de trabajar, desde una perspectiva práctica, comportamientos específicos que permitan relacionarse satisfactoriamente con otras personas, favoreciendo el respeto a los propios derechos y los de los demás, expresando los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás y resolviendo los problemas inmediatos de la situación.
- **Habilidades académicas:** con el objetivo de mantenerlas, entrenando en escritura, lectura, cálculo y conceptos básicos del entorno físico y social.
- **Estimulación cognitiva:** para entrenar las funciones mentales superiores, trabajando la autonomía y la independencia cognitiva a través de actividades de percepción, orientación, atención, memoria, lenguaje, razonamiento, abstracción, etc.

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

El objetivo general del Programa de Atención Individualizada, de los Talleres de Habilidades Comprensivas y Conversacionales y de Apoyo a la Inclusión Escolar en Down





Principado de Asturias, ha sido mantener las capacidades y mejorar las limitaciones a nivel: de lenguaje, habla, habilidades cognitivas, sociales y contenidos escolares.(VER ANEXO I)

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>84.130,01</b>
Otros gastos de la actividad (incluye otros gastos)	<b>11.406,73</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	5.294,27
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	



e. Primas de seguros	105,66
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.906,20
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	<b>774,74</b>
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>96.311,48</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	82.623
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	11.777,40
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	



b. Donaciones y legados	
c. Otros	10.000
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>104.400,40</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se han beneficiado de este programa un total de 113 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Niños/as y jóvenes con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual que han participado:

63 en las sesiones de apoyo individualizado  
20 en los grupos de apoyo a la inclusión escolar  
13 en los grupos de habilidades conversacionales y  
17 en las colonias lúdico-educativas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

Para participar en el programa el único requisito es ser socio de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención es personalizada e individualizada. Incluso en las actividades grupales

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El grado de cumplimiento de los objetivos establecidos se mide a través de la comparación entre la primera evaluación inicial que se realiza con cada persona usuaria que accede a este servicio y la evaluación profesional realizada al finalizar el periodo establecido (12 meses). Para realizarlo se tienen en cuenta tres agentes; profesionales de la entidad y profesionales externos (del centro escolar fundamentalmente), familia y usuario.

En este caso se ha cumplido totalmente los objetivos previstos tanto en el programa de forma genérica como los individuales de cada usuario. Aunque la valoración final se centra en el desarrollo integral de la persona.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad encaja plenamente con los fines estatutarios y favorece su cumplimiento, ya que entre los objetivos que establece está la inclusión escolar y social y el apoyo individualizado que permita la promoción de la persona, tal y como establecen los artículos 2 y 3 de los estatutos de la entidad.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

1.-Captación y coordinación con empresas ordinarias: esta actividad responde a la necesidad de contactar con el sector empresarial de la región con el objetivo de dar a conocer el programa de empleo con apoyo de la entidad y de sensibilizar al empresariado respecto a la inserción laboral de personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual. El fin es que cuando surjan oportunidades laborales en sus empresas, cuenten con los beneficiarios del proyecto para cubrir esas vacantes.

Al mismo tiempo también es fundamental la coordinación durante todo el proceso, tanto de selección como de adaptación al puesto de trabajo y durante toda la duración de la relación laboral. El trabajo conjunto entre empresa y Down Principado de Asturias, se materializa en la firma de convenios de colaboración. En estos convenios se establecen las líneas de trabajo conjunto y los compromisos de ambas partes en relación al empleo con apoyo.

2.-Incorporación y apoyo en el puesto de trabajo con preparador laboral: esta actividad se inicia con el proceso de selección de los/as candidatos/as a cada puesto de trabajo que surge. En este proceso se tienen en cuenta las necesidades del puesto de trabajo así como las características de cada candidato/a, por este motivo las personas encargadas de hacer la selección son los responsables del programa de empleo junto con la empresa contratante. Una vez que se selecciona a la persona adecuada para el puesto, se inicia un proceso de formación. La duración e intensidad de esta formación está condicionada por el puesto de trabajo y la persona que lo va a desempeñar, es decir, se diseña de forma personalizada. La estructura habitual de la formación es una formación teórica previa a la incorporación laboral, que después continúa con formación en el puesto de trabajo y que se retira de forma paulatina hasta que finalmente desaparece. De todo este proceso formativo se encarga el/la preparador/a laboral.

3.-Visitas y tutorías en el puesto de trabajo: cuando el/la trabajador/a está totalmente adaptado al puesto de trabajo y conoce sus funciones, llega el momento en que se retira el/la preparador/a laboral. Aun así el seguimiento continúa, aunque con menos intensidad. Se establece un régimen de visitas en el puesto de trabajo, habitualmente con una periodicidad semanal. Este seguimiento sirve para comprobar que el proceso de inserción laboral marcha adecuadamente y se utiliza para reforzar o entrenar en posibles modificaciones que se produzcan en las funciones. Este apoyo dura mientras exista la relación laboral.

4.-Clases de formación continua, individuales y grupales: esta actividad consiste en la impartición de la formación continua específica del puesto de trabajo de cada persona. Se incluyen tanto habilidades comunes a cualquier puesto de trabajo como habilidades sociales, manejo del dinero, higiene y limpieza, etc., hasta las propias de cada profesión. La idea es que sirva de refuerzo y de recordatorio de las funciones que tienen que llevar a cabo. Estas clases se realizan de forma grupal siguiendo el criterio de puestos de trabajo similares. Además también les sirven para intercambiar experiencias que hayan tenido en sus respectivos trabajos. Cuando es necesario en función de las necesidades de la persona y/o del puesto de trabajo también se realiza formación continua pero de manera individual.



5.-Desarrollo de prácticas laborales con preparador laboral como parte de la formación pre laboral: esta actividad se inicia con el proceso de selección de los/as candidatos/as a cada puesto en prácticas laborales que surge. En este proceso se tienen en cuenta las necesidades del puesto de trabajo así como las características de cada candidato/a, por este motivo las personas encargadas de hacer la selección son los responsables del programa de empleo junto con la empresa ofertante de las prácticas. La persona en práctica se incorpora al puesto de trabajo con un preparador laboral, que permanecerá con él durante toda la duración de las prácticas.

Las personas beneficiarias de este servicio han trabajado durante 2.015 en Supermercados Alimerka, Decathlon, EDP, Mantequerías Arias, Supermercados Carrefour, Cafento, Down Principado de Asturias, CSC Asturias IT Center y en la Junta General del Principado de Asturias.

#### Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

El programa “Empleo con apoyo” está encuadrado dentro del área de integración laboral. Tiene como objetivo la inclusión laboral de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en el mercado de trabajo ordinario, en un puesto que se adecue a sus capacidades y creando los mecanismos de apoyo necesarios, dentro y fuera del ámbito laboral para conseguir la plena integración de la persona en la empresa.

Al mismo tiempo pretende visibilizar a las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual ante la sociedad, y normalizar su participación en el mercado de trabajo. Para lograrlo y buscando adaptarse a las necesidades de cada persona establece dos líneas generales de actuaciones; pre-laboral y empleo con apoyo.

El objetivo de la primera línea, es que, a través de prácticas laborales el/la beneficiario/a tenga un primer acercamiento al mundo laboral. Formándolo para el ejercicio de una profesión y poniendo en práctica los conocimientos teórico-prácticos adquiridos con el desarrollo de las prácticas profesionales. Durante esas prácticas un/a preparador/a laboral ayudará y entrenará a la persona en las funciones a desempeñar.

La segunda línea de actuación es el empleo con apoyo. Es una metodología centrada en la persona, que abarca un conjunto de servicios y acciones fundamentalmente individualizadas, para que la persona con discapacidad pueda acceder, mantenerse y promocionarse en una empresa ordinaria, con el apoyo de profesionales ligados directamente a la inserción laboral. Para lograrlo se prestan los apoyos necesarios, dentro y fuera del ámbito laboral, buscando que la integración sea real y satisfactoria tanto para el trabajador como para la empresa.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>31</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>34.866,45</b>
Otros gastos de la actividad (incluye otros gastos)	<b>10.832,00</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.036,72
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	275,99
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	444,51
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	<b>136,47</b>
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>45.834,92</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	34.970
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	3.362,31
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	13.720
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>52.052,31</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

29 personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y sus familias



Clases de beneficiarios/as:

14 personas con Síndrome de Down que han trabajado en el año 2015  
3 personas con Síndrome de Down que trabajaron en 2015 de forma eventual  
12 personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual que han realizado prácticas laborales en 2015

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

El único requisito exigible para participar en este programa es ser socio de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las 14 personas que trabajaron durante el año 2015 recibieron la visita de la técnica de empleo una vez por semana, además acuden a sesiones de formación continua una vez por semana impartidas en los locales de la Asociación para reforzar los conocimientos que necesitan dominar para el adecuado desempeño de sus funciones.

Las 3 personas que trabajaron de forma eventual lo hicieron bajo la supervisión de una preparadora laboral, al ser un contrato de corta duración no fue posible retirar los apoyos.

Las 12 personas que realizaron prácticas laborales fueron acompañadas de preparadores laborales durante toda la duración de las prácticas.

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el año 2015 se han recibido 3 nuevas ofertas laborales en la Asociación, que se han concretado en 3 nuevas contrataciones de personas con Síndrome de Down en empresas ordinarias. Se han producido en Decathlon, Supermercados Carrefour y Junta General del Principado.

Por otro lado dos trabajadores que tenían un contrato de duración determinada han pasado a ser indefinidos dentro de sus respectivas empresas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad encaja plenamente con los fines estatutarios y favorece su cumplimiento, ya que entre los objetivos que establece está el que las personas que participen se integren plenamente en sus puestos de trabajo en empresas ordinarias.





## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

**PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

Todas las actividades de este programa se centran en lograr una mejora en la calidad del ocio y tiempo libre de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual. Para lograrlo se realizaron las actividades que se desarrollan a continuación.

1.- Grupos de ocio (Salidas). Se establecen grupos de entre 6 y 10 personas con puntos afines (edad, capacidades, gustos, etc.) Esta actividad consiste en organizar actividades lúdicas, centradas en el ocio los sábados por la tarde. La actividad de cada sábado varía en función de la oferta de las ciudades y las capacidades del grupo. En el año 2015 funcionaron 6 grupos; el de autogestores (personas con nivel elevado de autonomía y que deciden su propio ocio), el de necesidades de apoyo, el de adolescentes, el grupo de ocio de Gijón, el de prevención del envejecimiento y envejecimiento saludable y el grupo de ocio infantil. Cada grupo va siempre acompañado por personal de la asociación (contratado o voluntariado).

2.- Excursiones mensuales. Se celebran una vez al mes y consisten en una jornada completa un sábado al mes. Se visitan museos, mercadillos, actividades solidarias, etc. En estas excursiones siempre participa personal de la asociación en función de la actividad programada y del número de personas que participen.

3.-Colonias de fin de semana. Consiste en pasar un fin de semana fuera de sus casas, como una alternativa distinta de ocio, donde pueden disfrutar de diversas actividades, pasar una noche durmiendo con un grupo de amigos, y desarrollando su propia autonomía.

4.-Campamento de verano. Se organiza durante la segunda quincena de julio, en el año 2015 se organizó en Portonovo (Galicia). Las personas asistentes van acompañadas por un grupo de profesionales y voluntarios. Está pensado para personas a partir de 6 años.

5.-Taller de manualidades y baile. Se realiza todos los viernes en horario de tarde. Consiste en una primera parte en el que se desarrollan la psicomotricidad y las habilidades relacionales y sociales desde una perspectiva lúdica. En la primera parte de la tarde se realiza alguna manualidad y en la segunda parte se ensayan coreografías y bailes diversos. Esta actividad es para personas mayores de 18 años.

6.-Taller de promoción de la autonomía y baile. Se realiza los sábados por la mañana está orientado a adolescentes y abarca desde los 15 años hasta los 20. Se trabajan todos los ámbitos de la autonomía desde una perspectiva lúdica; y a la vez se ensayan coreografías que posteriormente se muestran en una actuación al final del curso.

7.-Respiros vacacionales. Es una actividad que se realiza de forma conjunta con el programa de familias. Consiste en un programa de ocio para los periodos de vacaciones escolares; Navidad, Semana Santa, Junio y Septiembre.

8.-Voluntariado. En este programa se coordina el voluntariado de la entidad, ya que las actividades de voluntariado se concentran en el ocio y tiempo libre.



Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

El programa de ocio y tiempo libre pretende:

- Promover un ocio y tiempo Libre satisfactorio y de calidad, donde nuestros niños y jóvenes puedan formar grupos de amigos desarrollando actividades que les gusten.
- Desarrollar su independencia y autonomía en las actividades cotidianas, creando ambientes lúdicos y divertidos, enriqueciendo su mundo social, y favoreciendo la formación de lazos de amistad.
- Ofrecer talleres en que los niños y jóvenes conozcan diferentes técnicas de expresión, mediante diversos materiales y técnicas, que les ayuden a desarrollar su creatividad, imaginación y expresión corporal.
- Aprender diferentes modos de comportamiento saludable, conociendo diferentes técnicas y estrategias de juego.
- Valorar la importancia de seguir pautas de conducta adecuadas
- Entender las normas de convivencia como el modo más efectivo de relación entre iguales.

(VER ANEXO II)

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	22

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>32.866,47</b>
Otros gastos de la actividad (incluye otros gastos)	<b>18.257,43</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.272,61
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	175,51
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	717,98
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	<b>9,71</b>
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>51.133,61</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	42.786



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	6.517,05
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>49.303,05</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo del año 2015 se han beneficiado de este programa 66 personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y sus familias.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual con edades entre los 6 y los 55 años. Teniendo en cuenta que hay personas que participan en varias actividades de las previstas para este programa, la distribución de participantes es la siguiente:

26 personas han participado en las excursiones mensuales.

35 personas han participado en los diferentes grupos de ocio de adultos.

16 personas han participado en el taller de manualidades y baile.

7 personas han participado en el taller de promoción de la autonomía personal y baile.

12 personas han participado en el grupo de ocio infantil.

21 personas han participado en el campamento de verano.

19 personas han participado en las colonias de fin de semana.

4 personas han participado en el respiro vacacional.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

El único requisito exigible es ser socio de Down Principado de Asturias y tener la edad exigida para cada actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Al igual que en el resto de los programas la atención es individualizada y personalizada para cada usuario. Por este motivo se forman grupos distintos para cada actividad prevista en este programa.

### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Esta es una actividad con una elevada participación por parte de los asociados, y con una alta valoración en las evaluaciones. Los objetivos previstos son conseguir un ocio y tiempo libre de calidad entre iguales y formar grupos de amigos, estos objetivos se cumplen ampliamente todos los años.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa encaja plenamente con los estatutos de la asociación, especialmente en lo que se refiere a la inclusión social en su artículo 2. Y a la integración en la sociedad en su artículo 3.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

### Actividades para la Asociación:

- Incorporar el área de personas mayores en la cartera de servicios.
- Programar actividades de preparación a la etapa de adulto mayor.
- Adaptar los programas existentes a un colectivo de población adulta mayor con discapacidad:
- Ocio y tiempo libre
- Empleo con apoyo
- Ofertar jornadas de formación interna sobre la realidad del envejecimiento en la asociación.
- Preparar grupos de trabajo con los profesionales de la asociación para actualizar, cambiar y/o mejorar los protocolos y hacerlos más pertinentes al envejecimiento de la población adulta con Síndrome de Down.

### Actividades específicas para las familias:

- Informar de la necesidad e importancia de adaptar el entorno físico familiar a los cambios que conlleva el envejecimiento de sus hijos.
- Ofertar charlas de información sobre envejecimiento activo, para que las familias incorporen en su vida una actitud positiva ante la vejez.
- Elaborar una guía de buenas prácticas de intervención ante las pérdidas físicas y químicas asociadas al envejecimiento de las personas con Síndrome de Down, de forma que los miembros de la familia conozcan la manera de intervenir.
- Promover grupos de autoayuda sobre envejecimiento satisfactorio para familias y personas con Síndrome de Down.

### Actividades específicas para las personas con Síndrome de Down que envejecen.

- Programar actividades de ocio adulto, con visitas a museos, exposiciones, actos musicales, deportivos... que se distingan del ocio disfrutado en etapas anteriores.
- Diseñar programas de actividad física en la asociación adecuados al envejecimiento.
- Diseñar nuevos programas de estimulación cognitiva adecuados al envejecimiento, con especial incidencia en la activación de la memoria y en la mejora del lenguaje
- Promover su participación en las actividades de la vida comunitaria local para favorecer la visibilidad de los adultos mayores.
- Establecer protocolos de diagnóstico precoz con las personas con Síndrome de Down a partir de los 30 años, para prevenir situaciones de dependencia y de envejecimiento acelerado.

Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

Este Programa responde a una realidad demográfica como es el aumento del número de personas mayores en nuestra sociedad y en concreto, el aumento de la esperanza de vida de las personas con síndrome de Down. Si ya las personas al envejecer presentan una mayor vulnerabilidad, en el caso de las personas con síndrome de Down esta vulnerabilidad es aún más acuciante.



De ahí la necesidad de poner en marcha programas destinados a prevenir estas situaciones de riesgo y paliar los efectos del deterioro cognitivo propio del proceso de envejecimiento que permitan el normal desarrollo de de las habilidades básicas de la vida diaria de las personas con síndrome de Down y sus familias.

En este sentido, los Programas de envejecimiento activo, entendiendo éste como una experiencia positiva de oportunidades y participación y teniendo en cuenta que no se trata de un proceso lineal e inmutable, mejoran y alargan la esperanza de vida de calidad de las personas con discapacidad

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>19.983,56</b>
Otros gastos de la actividad (incluye otros gastos)	<b>583,47</b>
a. Arrendamientos y cánones	



b. Reparaciones y conservación	262,59
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	161,13
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>20.567,03</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	21.164,41





c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>21.164,41</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

27 personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y sus familias.

Clases de beneficiarios/as:

Socios de más de 27 años que, o bien son candidatos por las características de nuestro colectivo a empezar a presentar los síntomas del envejecimiento y/o la demencia y Alzheimer, o bien ya han desarrollado alguno de los signos del proceso y necesitan paliar sus efectos en la medida de lo posible

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>

El único requisito para participar en este programa es ser socio de Down Principado de Asturias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Como en todos los programas se desarrollan en la Asociación, se procura una atención individualizada y adaptada a las necesidades del usuario/a

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han adaptado otros programas de la asociación a la realidad de este colectivo concreto, se ha realizado un seguimiento individualizado de su situación personal y se han trabajado los objetivos propuestos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa encaja con el objetivo primordial de nuestra asociación en lo que se refiere a la mejora de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>

El Centro de Apoyo a la Integración (en adelante CAI) es un recurso específico del Principado de Asturias, que da cumplimiento a los recursos exigidos por los art. 14 y 15 de la Ley de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Nuestro Centro está Acreditado como tal por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias, con resolución de fecha de 15 de Octubre de 2010. Todas las plazas están concertadas con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Funciona de lunes a viernes de 10:30 a 17:30 y permanece abierto los 12 meses del año.

Los Objetivos del CAI son:

- Formación para el Empleo.
- Promover y mantener la Autonomía Personal.
- Atención diurna para aquellas personas que la necesitan.

Anualmente se elabora un Plan General de Intervención que se presenta en la Dirección General de Mayores y Discapacidad de la Consejería de Bienestar Social del Principado de Asturias, así como una memoria de las actividades realizadas

Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

Con carácter general el Centro ofrece los siguientes programas o actividades cuyos núcleos de intervención pueden ser la persona con discapacidad, la familia o el entorno social. Para un mejor funcionamiento de los Programas y Talleres, los usuarios del Centro están divididos en cuatro grupos funcionales, según sus necesidades de Apoyo en cada Actividad.

1.-Área formativo-ocupacional. Tiene programas de orientación y formación prelaboral en donde se trabajan las habilidades sociales y laborales. El objetivo es trabajar la adquisición, el desarrollo y el mantenimiento de todas aquellas habilidades funcionales necesarias para interactuar, de forma adecuada y adaptativa, en las diferentes situaciones sociales y laborales. También se trabaja la formación para la inserción laboral, en la que se busca que se tome conciencia de lo que significa trabajar, de la responsabilidad y satisfacción que conlleva.

En esta área también están los programas ocupacionales. Que incluyen los talleres de reciclado, el de artes escénicas, el de cocina y el programa de tecnologías de la información y la comunicación.

2.-Área de autonomía funcional y salud. En esta área se ejecutan programas que persiguen el desarrollo de la autonomía personal en la vida cotidiana; autonomía en las actividades básicas de la vida diaria y comunicación y lenguaje. También programas que persiguen la estimulación y el mantenimiento psico-físico; como los talleres de psicomotricidad y relajación, el programa de estimulación cognitiva, el programa de estimulación sensorial, o el desarrollo de actividades deportivas.

3.-Área de desarrollo personal y social. Se buscan programas que trabajen la autodeterminación y la participación. Como programas de educación para la salud, de educación vial, de educación ambiental, talleres de autorregulación emocional y programas



de habilidades sociales.

4.-Área de intervención en el entorno de la persona. Se centra fundamentalmente en el entorno social y familiar cercano a la persona con Síndrome de Down, incluidos los propios trabajadores de la asociación. Fundamentalmente se desarrollan actividades de orientación y asesoramiento a las familias, a los usuarios y a los profesionales; se trabaja a demanda de estas personas, y las intervenciones pueden ser individuales o en grupo.

(VER ANEXO III)

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>58</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>141.107,33</b>
Otros gastos de la actividad (incluye otros gastos)	86.908,65
a. Arrendamientos y cánones	



b. Reparaciones y conservación	16.900,80
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	718
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	8.102,43
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	<b>2.518,71</b>
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>230.534,69</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	8.674,83
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>	
a. Contratos con el sector público	215.031,19
b. Subvenciones	744,39



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	2.200
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>226.650,41</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Hasta junio de 2015 el programa tenía 29 usuarios, entre junio y octubre tres usuarios del programa se incorporaron a un puesto de trabajo, por lo que a diciembre de 2015 se beneficiaban del mismo un total de 26 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>62</sup>

Se trata de un servicio concertado con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias. Las familias solicitan el acceso al servicio a través de la red de Servicios Sociales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Es una atención personalizada y adaptada a sus capacidades y necesidades. Tanto las necesidades del beneficiario como de su entorno. Buscando siempre el desarrollo máximo de sus capacidades.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Para cada beneficiario se elabora una línea de base y unos objetivos personalizados. Al finalizar el periodo se revisa la consecución de esos objetivos y con la información obtenida se fijan las nuevas metas para el año siguiente.

También se mide la satisfacción de los beneficiarios y de las familias con el servicio prestado. Esta medición se realiza con un cuestionario que se pasa al finalizar el año. Los resultados para el año 2015 indican que al menos el 50% de las familias están muy satisfechas con el funcionamiento y profesionales del centro. Los valores para las encuestas cubiertas por los beneficiarios establecen que más del 80% de las personas está satisfecho con las actividades, funcionamiento y profesionales del centro.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad encaja plenamente con los fines estatutarios y favorece su cumplimiento, ya que entre los objetivos que establece está la inclusión escolar y social y el apoyo individualizado que permita la promoción de la persona, tal y como establecen los artículos 2 y 3 de los estatutos de la entidad.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>63</sup>

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PRELABORAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>

### 1.-Autonomía personal

Las habilidades de autonomía personal facilitan el contacto con su entorno social en general y es extrapolable al entorno laboral, donde las relaciones con compañeros de trabajo y jefes son fundamentales para que ésta sea estable y duradera. La autonomía personal facilita la independencia y la integración, por esto son básicos mantener y consolidar:

- Actividades de la vida diaria, básicas (aseo, vestido, higiene...)
- Actividades instrumentales (transporte, teléfono, nuevas tecnologías, compra, hábitos saludables, ocio, manejo del dinero...

Estos contenidos se trabajan de modo transversal en las actividades del programa para reforzar y vincular con formación prelaboral.

### 2.- Habilidades sociales y cognitivas

#### 2.1.- Habilidades sociales

El desarrollo de **habilidades sociales** contribuye a su participación en la vida social y cultural y le prepara para mantener relaciones adecuadas en un entorno laboral. En general las actividades estarás orientadas a conocer u mejorar los recursos personales para interaccionar de un modo adecuado en el entorno.

La realización de las actividades del grupo requieren una planificación, establecimiento de normas, formas de participación, distribución de responsabilidades... en general trabajaremos la comunicación, la asertividad, la empatía...

- Comunicación verbal y sus elementos. Mirar a la cara, distancia interpersonal...
- Comunicación no verbal. Sonrisa, mirada...
- Cortesía y amabilidad: por favor, gracias, disculparse, puntualidad, pedir ayuda
- Presentaciones y preguntas, saludos y despedidas.
- Expresar opiniones. Tomar decisiones.
- Aprender a hacer peticiones y a rechazarlas.
- Mantener una conversación y saber finalizarlas.
- Participar en grupo, cooperar, compartir.
- Comprensión y aceptación de las normas.
- Aprender a mostrar desacuerdos, quejas o molestias y aprender a aceptarlos.
- Aprender a aceptar críticas y a hacerlas adecuadamente.
- Tipos de conducta. Comportamientos adecuados. La asertividad.
- Control emocional. Como nos sentimos y se sienten los demás. Inteligencia emocional
- Resolución de conflictos

#### 2.2.- Habilidades cognitivas

Son las facilitadoras del conocimiento, aquellas que operan directamente sobre la



información: recogiendo, analizando, comprendiendo, procesando y guardando información en la memoria para poder recuperarla y utilizarla posteriormente

En general trabajaremos el lenguaje, atención, memoria, orientación, percepción, pensamiento estructurado, razonamientos, praxias, habilidad numérica...

### 3.- Formación Prelaboral

El objetivo es desarrollar capacidades y actitudes personales y profesionales que puedan ser aplicables en el puesto de trabajo. Al mismo tiempo fomentaremos el interés por el trabajo como actividad productiva regulada por unas normas y contraprestaciones económicas, sociales y personales.

Las actividades encaminadas a la adquisición de habilidades sociales y cognitivas para mejora de la autonomía personal estarán relacionadas con el mundo empresarial. Se trabajaran aspectos básicos, como:

- Conocimiento del mundo laboral y de la empresa. Cultura de empresa.
- Contrato de trabajo. Tipos.
- Estatuto de los trabajadores y Convenios colectivos.
- Motivar una actitud positiva entorno al trabajo y cumplimiento de las normas.
- Motivar el interés y preferencia por algún trabajo y un conocimiento real de sus capacidades.
- Mecanismos para acceder al mundo laboral. Sepepa, ETT, empresas de colocación.
- La empresa. Tipos.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Salud e Higiene.
- Organización y Actividades en la empresa. Tipos organigramas.
- Productos / servicios.
- C.V. Elaboración y recomendaciones. Modelo Europeo y otros tipos C.V.
- Entrevista de trabajo. Role playing.
- Aplicación de las nuevas tecnologías: búsqueda de trabajo en portales de empleo, ETT ...

Dentro de este área proponemos inicialmente, el desarrollo de un taller artesanal de joyería y bisutería de ensamblaje mecánico. En fases posteriores podemos incorporar maquinarias y herramientas que permitan otro tipo de trabajo más tecnológico e incluso impresoras 3D:

- Para realizar trabajos personalizados con fornituras de diseño propio.
- Compartir su utilización con otros programas o actividades de la Asociación.
- Empresas que requieran externalizar algunas fases de producción...

Para fomentar el conocimiento del sector, estableceremos una línea de trabajo para el reconocimiento de gemas y materiales de uso habitual: ámbar, lapislázuli, azabache...

### 4.-Prevención de riesgos laborales

Introducción a las fuentes de riesgo derivadas del puesto de trabajo, conocimiento de estrategias básicas para su prevención y uso de los equipos de protección individual y colectiva.

Para evitar que se produzcan accidentes, errores, incidentes y averías, se busca mediante la seguridad, identificar los riesgos para poder evitarlos.





En general, algunas acciones preventivas para mejorar la seguridad:

- Orden y limpieza en el lugar de trabajo.
- Pasillos despejados para facilitar el paso y evitar tropiezos
- Colocar los materiales de trabajo en los lugares adecuados.
- La basura en el contenedor apropiado
- No tirar elementos rotos o cortantes a la papelera
- Evitar que se produzcan derrame y si se producen limpiarlos rápida y adecuadamente
- Los productos de limpieza y tóxicos, mantenerlos siempre en recipientes originales
- Delimitar las zonas de almacenamiento y no sobrecargar las estanterías
- Colocar los utensilios y productos utilizados para realizar las tareas en cajones, armarios o estantes adecuados y accesibles

Específicamente veremos otros perfiles profesionales donde el riesgo proviene de la maquinaria conecta a la red, transporte de materiales, trabajos de carga, rutinarios o repetitivos...Se elaborará una breve descripción de las tareas, los riesgos y las medidas preventivas.

- También veremos un plan básico de emergencia y evacuación, conocer la señalización, extintores de incendios, salida de emergencia..
- Botiquín de urgencias y contenido.

#### 5.- Hábitos higiénicos

Los contenidos a desarrollar se centrarán en aspectos considerados de interés para el colectivo destinatario del proyecto. Concretamente puede relacionarse con actitudes y normas a respetar en un puesto de trabajo:

- Cumplir las normas de higiene personal: lavado de manos, aislamiento de herida, aseo personal...actitudes higiénicas en general.
- Llevar al trabajo la ropa adecuada y limpia.
- Poner el uniforme de trabajo, si el puesto lo requiere, y mantenerlo limpio
- Mantener limpio el puesto de trabajo y todos los útiles, herramienta o maquinaria en buen estado.
- No fumar, mascar chicle o comer caramelos.
- No tocarse continuamente la boca, la nariz o el pelo.
- Taparse y limpiarse al toser o estornudar. Girarse a un lado y no hacerlo encima de objetos o personas.
- Mantener distancia adecuada cuando hablamos con otras personas

Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>

Este es un programa de nueva implantación en la Asociación, comenzó su funcionamiento en el mes de diciembre de 2015.

El objetivo general de este proyecto es dotar a las personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual a adquirir habilidades y competencias básicas y específicas que mejoren su calidad de vida y estén orientadas a facilitar la integración y formación



prelaboral.

El colectivo de personas destinatarias de este proyecto se encuentra entre 18 y 35 años. Actualmente la asociación no dispone de programa específico para dar atención a este colectivo de ahí la importancia de implementarlo y abordarlo de modo integral.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>67</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>1.889,43</b>
Otros gastos de la actividad (incluye otros gastos)	<b>1.381,58</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	787,78



c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	483,41
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3.271,01</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>70</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.917,75
c. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.917,75</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

8 jóvenes con Síndrome de Down

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

Los requisitos exigidos para participar en este programa es ser socio de la entidad y tener entre 18 y 35 años de edad. Los criterios de selección se basaran en la evaluación de las capacidades y actitudes de cada persona y de los beneficios o perjuicios que su inclusión en el proyecto reportaría

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se desarrollará una atención individualizada, para incidir con cada usuario en aquellos puntos más sensibles o en los que necesiten mayor grado de apoyo.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con este programa se pretende dotar a los usuarios de las habilidades y/o capacidades necesarias para poder acceder, en un futuro, al mercado laboral. En el caso de aquellas personas cuyas características individuales dificultasen el acceso al mercado ordinario, se tratará de poner en marcha un programa de emprendeduría para que puedan acceder a un puesto de trabajo protegido.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa encaja plenamente con los estatutos de la asociación, especialmente en lo que se refiere a la inclusión social en su artículo 2. Y a la integración en la sociedad en su artículo 3.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>72</sup>

OTRAS ACTIVIDADES

Servicios comprendidos en la actividad<sup>73</sup>

1.- El sábado día 28 de febrero, el Real Club de Tenis de Oviedo organizó una cena para recaudar fondos para la Asociación Síndrome de Down de Asturias.

2.- Celebración del Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down. El día 21 de marzo Como cada año en esta fecha intentamos divulgar entre la sociedad conceptos básicos y derribar mitos que aún hoy en día existen. El pasado año, coincidiendo además con la celebración del 30 aniversario de nuestra entidad, se organizó una gala solidaria en el Teatro Filarmónica de Oviedo para la que contamos con la colaboración desinteresada de: Camino Sofía de la Guerra que realizó la presentación del evento y los siguientes artistas:

- Paula Rojo
- Pablo Moro
- Toni Amboaje
- Mario Álvarez
- Grupo de Cámara Arsis

Como cada año, los chicos y chicas de la Asociación tuvieron un papel relevante, participando activamente en el desarrollo de la gala.

Por otro lado, y como representantes de las Instituciones Asturianas, asistieron D<sup>a</sup> Graciela Blanco, Consejera de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias y D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo, Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo.

Ese mismo día la Televisión del Principado de Asturias emitió un reportaje sobre el Síndrome de Down en el que nuestra Asociación tuvo un papel protagonista

[http://www.rtpa.es/sociedad:Asturias-Semanal-dedica-un-reportaje-al-Sindrome-de-Down-en-su-Dia-Internacional\\_111426948681.html](http://www.rtpa.es/sociedad:Asturias-Semanal-dedica-un-reportaje-al-Sindrome-de-Down-en-su-Dia-Internacional_111426948681.html)

3.- El sábado día 18 de julio tuvo lugar el IV Campeonato de Golf de Las Caldas de Oviedo.

4.- El día 26 de septiembre se celebró en el Colegio Amor de Dios de Oviedo, la Jornada de Convivencia y Formación para familias. En esta ocasión los temas centrales de las jornadas fueron: “La integración en el aula ordinaria” e “Intervención sobre la conducta. Prevención, anticipación y límites” ponencias a cargo de Emilio Ruiz Rodríguez, psicólogo y asesor psicopedagógico de la Fundación Síndrome de Down de Cantabria y “Sexualidad y afectividad en personas con discapacidad intelectual” ponencia desarrollada por Mercedes García Ruiz, doctora en psicología por la Universidad de Oviedo y sexóloga.

Como en años anteriores y durante toda la jornada se organizaron actividades de ocio para los niños y jóvenes

5.- Los días 10 y 11 de octubre tuvo lugar en el Real Club de Golf de la Barganiza el “XXIV TORNEO DE GOLF SÍNDROME DE DOWN”.



6.- Calendario Solidario 2016. Un año más se elaboró un calendario solidario, con el que se trata de cumplir un doble objetivo, por un lado dar mayor visibilidad y poner el foco de atención en los derechos de las personas con Síndrome de Down y por otro lado buscar nuevas vías de colaboración al sostenimiento económico de nuestra entidad.

En esta ocasión se ha querido centrar el objetivo en el derecho de las personas con Síndrome de Down a acceder al empleo. Por este motivo, las imágenes muestran a niños y jóvenes con Síndrome de Down desempeñando diversas profesiones, todas ellas con especial arraigo en nuestra Comunidad Autónoma.

Como cada año se realizó una presentación pública de nuestro calendario, el día 30 de octubre en el Hotel AC Fórum de Oviedo, como representantes de la Instituciones Asturianas, asistieron al evento D<sup>a</sup> Lina Menéndez, Directora General de Servicios Sociales de Proximidad del Principado de Asturias y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Ponga, Concejala de Atención a las Personas e Igualdad del Ayuntamiento de Oviedo.

<http://www.lne.es/tags/asociacion-down-asturias.html>

<http://www.elcomercio.es/asturias/201510/31/integracion-laboral-protagoniza-calendario-20151031003926-v.html>

7.- Conmemoración del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad. El día 3 de diciembre nuestra entidad participó como miembro del CERMI Asturias en la charla-coloquio sobre la “Situación actual de la Discapacidad en el Principado de Asturias” que tuvo lugar en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo. La mesa estuvo formada por representantes del Comité Ejecutivo del CERMI Asturias y por los candidatos a las elecciones generales por Asturias.

8.- Los días 18 y 19 de diciembre, un grupo de chicos y chicas de nuestra Asociación participó en una actividad promovida por la Fundación Irene Villa y en la que colaboró el Gremio de Artesanos Confiteros de Asturias. Durante estos días se estuvieron elaborando Flores Dulces de Navidad, un postre ideado por Alberto y Pablo, del Gremio de Confiteros, que se distribuyeron entre confiterías de toda Asturias. Los beneficios de la venta fueron destinados íntegramente a nuestra Asociación y a la Asociación Alarde de Gijón.

<http://www.fundacionirenavilla.org/flor-dulce-de-navidad-2015/>

9.- 3<sup>a</sup> Edición del desfile de moda Integración y Pasarela. El viernes día 11 de diciembre se celebró en el Centro Comercial Los Prados de Oviedo, la tercera edición de “Integración y pasarela” un desfile en el que los/as modelos/as protagonistas han sido los chicos y chicas de nuestra asociación.

La iniciativa de esta actividad es de la Asociación deporte solidario Asturias, que cada año organiza en la época navideña una gala solidaria y alguna otra actividad paralela con el único objetivo de colaborar con alguna causa que consideran justa.

En esta ocasión han pensado nuevamente en nuestra entidad para llevar a cabo este desfile, en el que únicamente se buscaba el protagonismo de las personas con Síndrome de Down.

Para su realización se ha contado con la colaboración de diversas tiendas y marcas de prendas de vestir, que han cedido de manera gratuita sus modelos. También participaron acompañando a los chicos/as, artistas y deportistas muy conocidos. La Televisión del Principado de Asturias se hizo eco de este evento:

<https://www.youtube.com/watch?v=ipZ849WTsC0>



(VER ANEXO IV)

Breve descripción de la actividad<sup>74</sup>

Se trata de actividades que involucran a varios programas o a toda la asociación en su conjunto. Lo que buscan es fomentar los momentos de encuentro de las personas asociadas y al mismo tiempo concienciar a la sociedad y visibilizar a las personas con Síndrome de Down.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>75</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>76</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	



a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>77</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>78</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>79</sup>	
a. Contratos con el sector público	





b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

De estas actividades se benefician un total de 195 personas. De manera directa:

- 175 personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y sus familias
- 20 trabajadores de la Asociación

Clases de beneficiarios/as:

Este tipo de actividades están abiertas a todos los asociados, al voluntariado, e incluso a la sociedad en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>80</sup>

En función del tipo de actividad, en aquellas destinadas a socios, simplemente esa condición ya da derecho.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En la mayoría de las ocasiones los objetivos de estas actividades son la visibilización y la repercusión de la asociación y de las personas con Síndrome de Down, aunque también la obtención de fondos para sufragar los programas de la entidad. Valoramos los resultados de cada actividad en cuanto al impacto en medios o redes sociales. En este sentido a lo largo del año 2.015 hemos logrado un incremento de apariciones en prensa escrita, televisión y radio; también en facebook y twitter.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Encaja plenamente con los artículos 2 y 3 de los estatutos de la entidad.



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>81</sup>

### A. Medios Personales<sup>82</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>83</sup>	Tipo de contrato <sup>84</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>85</sup>
15,33	100 Ordinario indefinido tiempo completo (4). 200 Ordinario indefinido tiempo parcial (0,54). 189 Transformación en indefinido tiempo completo (7). 289 Transformación en indefinido tiempo parcial (3,27). 239 Transformación en indefinido minusválidos (0,52).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Cotización 01, CNAE 85, 1 Director Gerente (1).</li> <li>- Grupo de Cotización 01; CNAE 85, 1 Psicóloga (0,78).</li> <li>- Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 4 Logopedas (3,06).</li> <li>- Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 1 Técnico de Formación y Empleo (1,00).</li> <li>- Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 3 Educadoras (tituladas grado medio) (3,00).</li> <li>- Grupo de Cotización 03; Ocupación a, 1 Jefa de Administración (1,00).</li> <li>- Grupo de Cotización 03; CNAE 85, 1 Educador (0,43).</li> <li>- Grupo de Cotización 04; CNAE 85, 4 Cuidadores (4).</li> <li>- Grupo de Cotización 05, Ocupación a, 1 Oficial Administrativo de 2ª (0,54).</li> <li>- Grupo de Cotización 08, Ocupación a, 1 Telefonista (0,52).</li> </ul>

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>86</sup>	Tipo de contrato <sup>87</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>88</sup>
3,43	501 Obra y servicio determinado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 1 Logopedas</li> </ul>



	tiempo parcial (0,38). 401 Obra o servicio determinado tiempo completo (0,96). 502 Eventual circunstancias de la producción tiempo parcial (0,70). 402 Eventual circunstancias de la producción tiempo completo (0,10) 410 Interinidad tiempo completo (1,00). 530 Temporal minusválidos (0,29).	(0,43). - Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Educadora (0,84). - Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 2 Educadoras (tituladas grado medio) (0,38). - Grupo de Cotización 03, CNAE 85, 1 Preparadora Laboral (0,28). - Grupo de Cotización 04, CNAE 85, 10 Cuidadores (1,50).
--	---	--

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>89</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio<sup>90</sup>

Actividades en las que participan

--	--

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	1. Sede Social en Oviedo. En propiedad, adquirido en el 2002 y del que actualmente se está pagando la hipoteca. 2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Local cedido por el Ayto. de Oviedo en Octubre del 2009. 3. Dos despachos cedido por el Ayto de Gijón en el Equipamiento Social del Natahoyo, desde Agosto de 2012. 4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés, desde Septiembre del 2011	1. Sede Social en Oviedo. C/ Historiador Juan Uría, nº 11, bajo. 2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. C/ Villafría Nº 7. 3. Dos Despachos cedidos por el Ayto de Gijón en Agosto del 2012, en el Equipamiento Social del Natahoyo, Avda. Moreda nº 16 4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre.

Características

1. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 metros cuadrados, con una distribución de:



recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades.  
 2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución: recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas –talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1 comedor, 1 office y 3 almacenes.  
 3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón, en el Equipamiento Social del Natahoyo, son huecos de 15 mts cada uno, con servicios comunes compartidos en el edificio con las distintas Asociaciones y Entidades ubicadas en él.  
 4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrados, con servicios comunes compartidos en el edificio

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<p>1. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 mts. cuadrados, con una distribución de: Recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución: recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas –talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1comedor, 1 office y 3 almacenes. Cada espacio cuenta con el equipamiento necesario para la actividad a la que está destinado. El mobiliario es una parte cesión del Ayuntamiento de Oviedo y otro propiedad de la Asociación, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p> <p>3. Dos despachos de 15 mts cada uno en el Equipamiento Social del Natahoyo, cedidos por el Ayto de Gijón. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación.</p>	<p>1. Sede Social en Oviedo. C/ Historiador Juan Uría, nº 11, bajo.</p> <p>2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. C/ Villafría Nº 7.</p> <p>3. Dos Despachos cedidos por el Ayto de Gijón en Agosto del 2012, en el Equipamiento Social del Natahoyo, Avda. Moreda nº 16</p> <p>4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre.</p>



	<p>4. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrado con servicios comunes. El mobiliario es propiedad del Ayuntamiento de Avilés, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación</p>	
--	--	--

### C. Subvenciones públicas<sup>91</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	14.171,23 €	Programa de Apoyo a las Familias. Programa Nacional a Atención de Familias IRPF 2014 Ejecución 2015.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	3.2500 €	Programa nacional de Empleabilidad IRPF 2014 Ejecución 2015.
Convenio Ayuntamiento Oviedo	6.941,99 €	Programa de Apoyo Individualizado. Programa de Apoyo Individualizado para Personas con Síndrome de Down y /o Discapacidad Intelectual y sus Familias.
Ayuntamiento de Oviedo	1.917,22 €	Implantación Proyecto de Formación e Integración Laboral
Ayuntamiento de Oviedo	21.052,13 €	Implantación Programa de Prevención del Envejecimiento.
Ayuntamiento de Oviedo	431 €	Jornadas de Familias
Ayuntamiento de Gijón	3.454,10 €	Programa de Apoyo Individualizado. Programa de Apoyo Individualizado



		para Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y sus Familias en el Concejo de Gijón.
Ayuntamiento Avilés	1.269 €	Programa de Apoyo Individualizado. Programa de Apoyo Individualizado para Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y sus Familias en el Concejo de Avilés.
Consejería de Servicios y Derechos Sociales.	771,60 €	Programa de Ocio y Tiempo Libre: Promoción y Formación Voluntariado
Consejería de Servicios y Derechos Sociales.	10.000 €	Programa de Ocio y Tiempo Libre. Programa de Familias. Promoción a la autonomía personal de Personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual y apoyo a sus Familias, centrado en dos aspectos, apoyo y asesoramiento a las Familias y Ocio y Tiempo Libre.
Consejería de Servicios y Derechos Sociales.	26.000 €	Subvención (nominativa) entidades sin ánimo de Lucro para mantenimiento de servicios sociales.
Consejería de Servicios y Derechos Sociales.	5.946 €	Programa de Ocio y Tiempo Libre y Familias: Programa de Apoyo para la Inclusión Social de niños con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual sus Familias.

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto<sup>92</sup>

Origen<sup>93</sup>

Importe



		0€
--	--	----

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>94</sup>	Importe
		0€

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Según el artículo 5 de los Estatutos, la Junta Directiva es el órgano de gestión y representación de la Asociación. En función del artículo 12, apartado e) la Junta Directiva puede “Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación”. En virtud de ello la Presidenta es la persona que lleva la gestión del día a día de la Entidad. Así mismo y para un mejor funcionamiento de las Actividades y Servicios, cada uno de los programas existentes en la actualidad y expuestos anteriormente cuenta con un profesional coordinador del mismo. Con el fin de apoyar a la Junta Directiva en las labores de administración y gestión, se cuenta con un departamento de Servicios Generales compuesto, por una Gerente, una administrativa, una secretaria y una recepcionista.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M <sup>a</sup> Inés Fernández Fernández	Presidenta	
Pilar Rubiera González	Vicepresidenta	
Luís Manuel Álvarez Puente	Secretario	
Clara M <sup>a</sup> Pérez García	Tesorera	
Luís Javier Menéndez Fernández	Vocal	
Belén Sierra Rodríguez	Vocal	
José Luís Riera Arce	Vocal	
Montse Vergara García	Vocal	
Adolfo Vidales Alonso	Vocal	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.





---

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>55</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>56</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>57</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>58</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>59</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>60</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>61</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



<sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>63</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>64</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>65</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>66</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>67</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>68</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>69</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>70</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>72</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>73</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>74</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>75</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>76</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



<sup>77</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>78</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>79</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>80</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>81</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>82</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>83</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>84</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>85</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>86</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>87</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>88</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>89</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>90</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>91</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.



---

<sup>92</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>93</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>94</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.